H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En Valle de Banderas, Nayarit, en la sala destinada para las Sesiones de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal en el edificio de la calle Morelos número 12, de la colonia Centro de Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 09:00 horas nueve horas del día Domingo 04 de Febrero del año 2018, se reunieron los integrantes del Honorable X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al mes de Febrero del primer año de ejercicio Constitucional del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit convocada para esta fecha, bajo el siguiente orden del día:

1.-Pase de lista y declaración de quórum legal.

2.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día.

3.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso con dispensa de la lectura del acta de cabildo de la sesión anterior.

4.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso por urgente y obvia resolución, para autorizar en atención al artículo 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la solicitud de licencia presentada por la Regidora del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán.

5.-Clausura de la Sesión.

1.- En el primer punto del orden del día el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, en su carácter de Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que realizará el pase de lista registrándose la asistencia de 15 de los quince integrantes del H. X Ayuntamiento, de Bahía de Banderas, Nayarit, en consecuencia se determinó la existencia del quórum legal y se declaró formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen en ella.

2.- El segundo punto del orden del día consistió en la propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día, para el desahogo de este punto se instruyó al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que

procediera con la lectura del mismo. Posteriormente se preguntó si alguno de los regidores tenía algún comentario al respecto lo manifestará.

Enseguida y al no haber participaciones, se sometió a votación, preguntándose a quienes estuvieran de acuerdo con el orden del día, lo manifestarán de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACION POR UNANIMIDAD.**

3.- Continuando con el orden del día; el cual consistió en la Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso con dispensa de lectura del acta de cabildo de la sesión anterior.

En uso de la voz el presidente Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, preguntó si hubiera algún comentario al respecto lo manifestara; por lo que al no haber participaciones, se sometió a votación, preguntándose a quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación del Acta de Cabildo de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero del Honorable X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, de fecha martes 30 de Enero de 2018, con la dispensa de lectura, lo manifestara de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.**

4.- Continuando con el siguiente punto del orden del día el cual consistió en la propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso por urgente y obvia resolución, para autorizar en atención al artículo 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la solicitud de licencia presentada por la Regidora del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que procediera a darle lectura al punto de acuerdo que se analiza.

ASUNTO: SE SOLICITA LICENCIA JUSTIFICADA.

LIC. CRISTIAN ISRAEL VALIENTE DELGADO
SECRETARIO DEL X. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
LIBRE Y SOBERANO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.
P R E S E N T E

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

RUBÍ ALEJANDRA CARDOSO GUZMÁN, mexicana, mayor de edad, de ocupación funcionario público integrante de la Asamblea de Cabildo del X. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, con domicilio ubicado en la calle Benito Juárez número 3 de la localidad de El Porvenir Bahía de Banderas, Nayarit; con el debido respeto comparezco para lo siguiente:

EXPONER

Que en mi carácter de Regidora Electa en funciones, integrante del cuerpo de Cabildo del H. X. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, personalidad que acredito con la constancia de Mayoría y Validez expedida a favor de la suscrita por el Consejo Municipal Electoral de Bahía de Banderas, Nayarit, misma que anexo copia simple a la presente; vengo a presentar de manera formal solicitud de **LICENCIA** para ausentarme de MANERA TERMPORAL al cargo de Regidora que vengo desempeñando desde el día 17 de Septiembre del 2017, fecha en que rendí la protesta de Ley correspondiente.

Dicha Licencia de ser otorgada empezara a contar a partir del día 05 de Febrero del presente año hasta el día 02 de Julio; reincorporándome como Regidora integrante del cuerpo de Cabildo el día 03 de Julio del presente año.

No omito informarle que la presente licencia es con causa justificada; toda vez que la suscrita cubriré una suplencia en la Diputación Federal esto de conformidad con el articulo 88 Fracción III párrafo segundo de la Ley Municipal para el estado de Nayarit.

Por otro lado atentos a lo previsto en el artículo 83 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, solicito con carácter de URGENTE que por su conducto se informe lo anterior al Congreso del Estado de Nayarit por tratarse de una ausencia de más de 30 días.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado en normado por el artículo 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, con el debido respeto.

SOLICITO

PRIMERO. Se me tenga en fecha de su presentación, solicitando licencia para separarme del cargo de Regidor, por el tiempo manifestado en el presente escrito.

SEGUNDO. Se me tenga solicitando de manera respetuosa a la Secretaria del Ayuntamiento que usted tan dignamente dirige, realice ante el Congreso del Estado y los integrantes de la Asamblea de Cabildo los trámites correspondientes a la licencia solicitada.

ATENTAMENTE

RUBRICA
RUBI ALEJANDRA CARDOSO GUZMÁN.

Enseguida se le brindó el uso de la voz a la Regidora Juana Haide Saldaña Varela, quien felicitó a la regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán, por su nuevo cargo de Diputada Federal y que al irle bien a ella tenía la certeza de que le iría bien a este Municipio de Bahía de Banderas por ser un nuevo reto reconoce que lo va a lograr y que desempeñará un buen papel.

De igual manera el Regidor José Francisco López Castañeda, comentó que sabe y reconoce su capacidad no obstante de estar en grupos diferentes pero siempre defendiendo la misma causa que son los jóvenes de este Municipio de Bahía de Banderas, expresó su orgullo por la Regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán, pues sabe que es una mujer con potencial, energía, dedicación además del trayecto con el que cuenta en esta carrera política le ha rendido frutos, pues ha llegado a la curul más alta que tiene México para representar a Nayarit, pero sobre todo a Bahía de Banderas, así mismo de la manera más atenta le peticionó que no se perdiera de vista lo que es Bahía de Banderas, pues requiere de todo el apoyo y respaldo necesario para que este Municipio salga adelante junto con sus ciudadanos y hacer un trabajo digno para nuestros habitantes reiterando que es importante dignificar la política.

De igual modo la Síndico Irma Ramírez Flores, felicitó a la Regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán y le reitero todo su apoyo, también le peticionó que gestionara recursos para el Municipio de Bahía de Banderas, pues mencionó que se encontraba justo en un periodo donde se pueden diligenciar más recursos en la República Mexicana y por ultimo añadió que siempre tuviera presente la justicia social.

En uso de la voz la Regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán expresó lo siguiente: "A través de la Comisión de Atención a la niñez y la juventud, trabaje de la mano de mis compañeros regidores en el plan y programa de trabajo: así mismo estamos trabajando en el reglamento interno de esta comisión, la cual tengo el honor de presidir. Porque como madre de familia y joven estoy comprometida en proteger y crear condiciones favorables para lo más valioso que tenemos; que son nuestros niños y jóvenes. Así como las mujeres de la comisión de Igualdad de Género y la Seguridad de nuestra

gente de Bahía de Banderas en la comisión de Seguridad Publica y Transito. En los cuales también formo parte y me ha permitido realizar acciones, propuestas y dar resultados a los ciudadanos de Bahía de Banderas. Así mismo participar en acciones encabezadas por nuestro Presidente Municipal de gran trascendencia, que siempre ha tenido el firme propósito de lograr mejores condiciones de vida para los ciudadanos. El primero de Junio del 2015 dos mil quince, los ciudadanos del tercer distrito me dieron la oportunidad de ser electa como Diputada Federal Suplente, asumiendo con ello un gran compromiso y responsabilidad de trabajar a favor del tercer distrito y de todo nuestro Estado. Honorable cuerpo de Cabildo, el día de hoy presento ante ustedes mi solicitud de licencia para separarme del cargo de manera temporal para asumir la titularidad en el Congreso de la Unión. Sr. Presidente cuente con una amiga Diputada para trabajar en conjunto y buscar en las dependencias federales programas y apoyos para que lleguen los beneficios y así juntos progresemos en nuestra Bahía de Banderas."

En relación a este punto el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, felicitó a la Regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán por su nuevo encargo como Diputada Federal, así mismo le deseo éxito y acordaron seguir trabajando juntos por un mejor Bahía de Banderas.

Posteriormente en uso de la voz el Regidor Víctor Javier Reynozo Gallegos, le reiteró sus felicitaciones a la regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán, pues han sido compañeros de luchas y batallas dentro del mismo instituto político; deseándole éxito. También de manera atenta le peticionó que apoyara a este Municipio para poder gestionar recursos necesarios para los pobladores y que también requiere Nayarit, pues sabe que desarrollará un papel muy importante ya que cuenta con una gran capacidad y sabrá desempeñar una buena labor en el Congreso de la Unión y esto lo logrará trabajando arduamente para apoyar este su Municipio de Bahía de Banderas y tiene la plena confianza que contará con todo el respaldo de su parte para así poder realizar muchas obras y proyectos para el municipio y para Valle de Banderas.

Por lo que al no haber más participaciones al respecto, se sometió a votación, preguntándose a quienes estuvieran de acuerdo con el punto de acuerdo; propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso por urgente y obvia resolución, para autorizar en atención al artículo 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la solicitud de licencia presentada por la Regidora del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán; lo manifestarán de la forma acostumbrada, dándose la **APROBACION POR UNANIMIDAD.**

Por último el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que informe al Congreso del Estado sobre la licencia otorgada a la Regidora Rubí Alejandra Cardoso Guzmán así como su incorporación al Congreso de la Unión en las fechas señaladas y en ese orden de ideas se ordenó citar a la siguiente sesión ordinaria a la Regidora suplente María Guadalupe Patiño Sánchez, a efecto de que tome la protesta de Ley.

5.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, declaró formalmente clausurada la primera sesión Extraordinaria de Cabildo del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, correspondiente al mes de Febrero del primer año de ejercicio Constitucional, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día Domingo 4 cuatro de Febrero del año 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y el Secretario del Ayuntamiento que ACTUA Y DA FE.....

Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello
Presidente Municipal

C. Irma Ramírez Flores
Síndico Municipal

C. Jassiel Pelayo Estrada
Regidor

Dra. Nilda María Minjarez García
Regidor

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Jorge Antonio Luquín Ramos
Regidor

C.P. Margarita Ramírez Parra
Regidor

C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas
Regidor

Lic. Evelyn Paloma Jimenez Ramirez
Regidor

Lic. José Francisco López Castañeda
Regidor

Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos
Regidor

C. Eric Fabián Medina Martínez
Regidor

Lic. Juana Haide Saldaña Varela
Regidor

MDP. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán
Regidor

Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Regidor

Dr. Héctor Pimienta Alcalá
Regidor

H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaría del Ayuntamiento hace constar y certifica que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día de la presente sesión.

Cristian Israel Valiente Delgado
Secretario del Ayuntamiento.